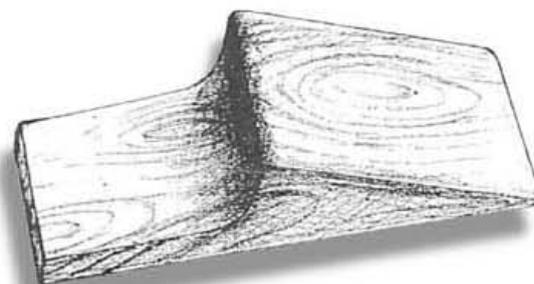


LA ASTILLERA

BOLETIN N° 16
Diciembre 2004



INDICE

- Buena página web.
- Nota informativa secretaría.
- Tesorería.
- Muprodent.
- Santa Apolonia.
- Homenaje.
- el abogado contesta.
- Conferencia del pasado sábado 13 de noviembre.
- Informe jurídico.
- Charla.
- Bolsa de trabajo.
- Navidad.

Boletín Informativo del **Colegio Profesional** **de Protésicos** **Dentales de Aragón**



NUEVA PAGINA WEB

Informamos a todos nuestros colegiados de que ya pueden acceder a la nueva página web del Colegio de Protésicos Dentales de Aragón; donde os encontraréis

con un nuevo formato más actualizado, nuevos contenidos y más información. La dirección sigue siendo la misma, os la recordamos: www.coppda.com

NOTA INFORMATIVA DE SECRETARIA

El Colegio se encuentra en la comisión del **Visado de Publicidad**, dentro de este marco de actuación es necesario elaborar un censo de **Laboratorios Dentales que compartan instalaciones con clínicas dentales**.

Cada centro deberá pedir un informe para visado de publicidad a cada uno de los Colegios Profesionales.

Si conoces centros que reúnan estas características notifícalo al Colegio.

SECRETARIA

TESORERIA

Se comunica a todos los colegiados que cambien la domiciliación de sus cuentas, hagan el favor de comunicarlo a la **Secretaría del Colegio** en horario de oficina; ya que los gastos que originan la

devolución de los recibos correrán por cuenta de dichos colegiados.

LA JUNTA DE GOBIERNO

MUPRODENT

Os informamos de que os podéis **poner en contacto con Muprodent**, donde os informarán detalladamente de cómo garantizar vuestra jubilación el día de mañana, de cómo tener asegurados los riesgos de vuestra familia, el hogar, la segunda vivienda, el coche, el laboratorio, el personal del mismo, pensando en el día de hoy y en el de mañana. Personalizando vuestras cuotas, adaptándolas a vuestras necesidades y circunstancias personales. La Mutua de Protésicos Dentales, entiende vuestros problemas, porque somos los mismos

PROTESICOS

LOS QUE NOS PREOCUPAMOS POR NUESTRO FUTURO (seguimos buscando mejores servicios y nuevas prestaciones)

Horario de oficina: De 10 a 14h

Atención al público: De 11 a 13h

c/ **Quintana,25-Bajo (28008 MADRID) Tf: 91/548 88 34 , Fax:91/548 88 35**

E-mail:muprodent@telefonica.net

SANTA APOLONIA

Como todos los años por estas fechas estamos preparando la festividad de Santa Apolonia; y este próximo año queremos hacer un **homenaje** a todos aquellos protésicos que nos enseñaron la profesión. Por eso, estamos buscando a todos nuestros maestros que **se jubilaron antes del 30 de Junio del 2001** y que por lo tanto no se pudieron colegiar. Si conocéis a alguno podéis llamar al Colegio en horario de oficina para darnos sus datos y así nosotros podremos ponernos en contacto con ellos o bien, decirles que se pongan ellos en contacto con nosotros. A poder ser, lo antes posible para poder organizar con tiempo dicho acto de homenaje. De antemano os damos las gracias por vuestra colaboración.

EL ÁREA DE RRPP



HOMENAJE

Por otra parte, y también dentro de los actos que tendrán lugar en la celebración de Santa Apolonia del año que viene, se va a realizar un **homenaje** a **D. Fernando Sainz Pérez, colegiado nº 42**, el cual se jubila este año 2004. Dicho homenaje tendrá lugar en la cena que se realizará el día de la celebración y en la

misma se le hará entrega de "La Astillera" como símbolo del Colegio de Protésicos Dentales de Aragón.

Aprovechamos para comunicar que si existe algún otro colegiado que se jubile este año 2004 nos lo notifique a la secretaría del Colegio.

PERFODENT
ESPAÑA, S.L.



SWISS
QUALITY

ESPECIALISTAS EN ROTATIVOS DENTALES

Para pedidos:

Tel: 900 505 582

Fax: 900 505 581

Pedidos On-Line:

Página Web: www.perfodent.com

E-mail: info@perfodent.com

Recuerden las condiciones especiales a los colegiados.

A la siguiente pregunta realizada por un colegiado:

¿DESDE QUE CATEGORIA SE DEBE DE COLEGIAR UN PROTÉSICO DENTAL?

El abogado responde:

EJERCICIO DE LA PROFESION DE PROTÉSICO DENTAL

1.- El protésico dental es un profesional independiente reconocido en la Ley 10/1986 de 17 de Marzo.

La obtención de dicha cualificación profesional vendrá reconocida en la obtención del título de F.P. 2º grado adaptado por el Real Decreto 541/1995 de 7 de Abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prótesis Dentales.

Además a través del proceso de habilitaciones profesionales, recogido en la Disposición Transitoria de la ley 17/1986, d 1 de Marzo, por el que se regulan los productos sanitarios.

2.- El protésico dental es el único profesional con capacidad y responsabilidad sobre el diseño, preparación, elaboración, fabricación, reparación y comercialización del producto sanitario a medida (prótesis dental). Real Decreto 414/1996, de 1 de Marzo, por el que se regulan los productos sanitarios.

Dicha actividad se realizará mediante las indicaciones y prescripciones de los Médicos Estomatólogos u Odontólogos y cirujano maxilofacial. (Ley 10/1986 de 17 de Marzo)

3.- En el artículo 36 del Convenio Provincial de Protésicos

Dentales, Zaragoza 2002-2003, establece las categorías profesionales, siendo estas las de : Técnico en prótesis dental, oficial de 1ª o especialista, oficial de 2ª , oficial de 3ª , ayudante y aprendiz. En las que menos en la de aprendiz, todos los demás tienen responsabilidad en cualquiera de sus ramas.

Concretamente el Ayudante dice, que acepta los trabajos sin iniciativa propia pero con responsabilidad en cualquiera de sus ramas.

CONCLUSIONES

Es preciso concretar dos aspectos de la profesión, por un lado lo que es la capacitación o titulación y otra la praxis o habilidad en las distintas categorías profesionales, subiendo en cada una de ellas a medida que su pericia y práctica se lo permita.

En el otro aspecto un trabajador en un laboratorio de prótesis dental, ni titulado ni habilitado, no podría realizar aquellas tareas que están delimitadas por el ejercicio profesional de protésico dental que exijan capacidad y responsabilidad, esto es, actos propios para el **diseño, preparación, elaboración, fabricación, reparación y comercialización** del producto sanitario a medida.

Por tanto, salvo el aprendiz, los demás deberán contar con la capacitación necesaria para desarrollar la actividad si esta se encuadra en alguna de las facetas anteriores.

No obstante y al igual que se establece en otros convenios colectivos, sería de desear que se especificara qué titulación es necesaria para cada una de las categorías así como los trabajos concretos, o partes de un proceso que pueden realizar.

El pasado día 13 de Noviembre se realizó la anunciada conferencia a cargo de D. Juan Carlos Delgado García, " **Diseño e Integración Estética en Prótesis sobre Implantes**".

Dicha conferencia podemos calificarla de éxito total, tanto **en el número de asistentes, más de 60**, como en los extraordinarios contenidos de la misma. La sala que amablemente nos viene cediendo la C.A.I para estos actos se quedó pequeña ante la masiva afluencia, tanto de profesionales, como de estudiantes.

La calidad de la elaboración de la charla, así como la complejidad y maestría en la elaboración de los casos presentados, fueron ampliamente elogiados por los asistentes. Y el compañero Juan Carlos Delgado hizo que las casi cuatro horas de conferencia transcurriesen de manera amena e interesantísima desgranando conceptos como, **la técnica de pasivación CRESCO, postes ceramizables, reglas de integración estética de Rufenach, arquitectura gingival**, y un largo etc.

Nuestro agradecimiento a D. Manuel Cañada y a la firma que representa, Metalor Technologies (Ibérica), S.A., por su colaboración en este acto.



¿CUÁL ES EL TIEMPO DE GARANTIA DE UNA PROTESIS?

INTERPRETACION

De las anteriores Leyes se desprende que la garantía de la prótesis no se mide en periodos fijos de tiempo, ya que dependerá del producto concreto y de su evaluación clínica.

En una visión amplia sobre las garantías en productos sanitarios, el legislador ha analizado desde la base, cuales son los elementos que contribuyen a dar una garantía al usuario final. Así, se detiene en reglamentar desde los lugares de tratamiento de la prótesis, los responsables de laboratorio, los procedimientos de fabricación, los materiales a emplear, la incorporación de mejoras continuas, la puesta en el mercado, y todo ello para contribuir a la garantía final del producto.

Por lo anterior, también es lógico que establecer límites

temporales es muy difícil y se tenga que comprobar permanentemente todo el proceso de fabricación, para determinar en cada momento que es lo probable, lo estimable, que dicho producto sanitario está destinado a durar.

En definitiva la reclamación en base a la garantía d la prótesis dental, estará precedida de informes o evaluaciones sobre el destino y uso, para determinar sí en base a esas dos cuestiones, el producto ha cumplido con el objeto para el que fue construido , y por el periodo de tiempo estimado en condiciones normales. y sobre dichas bases se podrá determinar si el producto en cuestión y quien lo elaboró (técnico responsable del laboratorio), deberá responder civil, penal o administrativamente por ello.

Dictamen del Abogado del Colegio:

Elías Nuño

**VIAJES MAPFRE**

Los Mejores Viajes para Todo el Mundo

 NIEVE desde 250 € BÓITAÛLL "1 Semana" Hotel 3* con 5 MP + 5 Forfait Precio por persona.	... Además FINANCIACIÓN GRATUITA A 6 MESES <small>Garantía y Condiciones de Caja de Pensiones de</small>
--	---

Confía el éxito de tus CELEBRACIONES a VIAJES MAPFRE
Almuerzos y cenas, reuniones, cursos, seminarios y juntas, inauguraciones...

... y muchas más ofertas y fechas
¿A qué esperas para visitarnos?
Bretón, 23 50005 ZARAGOZA Tlf. 976 566 434
breton.viajes@mapfre.com

CHARLA

“INTRODUCCIÓN A LA CERÁMICA”

Dirigida a todos los protésicos dentales colegiados y a estudiantes.

Sr. Román Ferrer (Ivoclar)

Fecha: 20 de Enero de 2005

En fechas posteriores queremos realizar un curso de iniciación a la cerámica complementario a esta conferencia.

BOLSA DE TRABAJO

ANUNCIO

LABORATORIO MARIO GADEA

Precisa **CERAMISTA** con experiencia.
Interesados llamar al teléfono:
976 18 63 72
de 19h a 21 h

NAVIDAD

La Junta del Colegio quiere aprovechar estas líneas de la revista nuevamente para desearos que paséis una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo.

Y de paso recordad que, como ya os informamos en el anterior número de "La Astillera", cada colegiado juega la cantidad de **3 Euros del N° 08.525.**

Para ser participe de esta cantidad se deberá estar al corriente de pago de todos los recibos hasta el 2004.

FELIZ NAVIDAD PARA TODOS





Sede del Colegio:
Centro Empresarial "Parque Roma"
c/ Vicente Berdusan, bloque D-1, bajos
50010 - ZARAGOZA
Tfno.: 976 46 03 32
Centralita: 976 46 02 46
Fax: 976 46 02 49
E-mail: coppda@coppda.com